

Conassif amplía el plazo del proceso de intervención de Financiera Desyfin S.A.

⌘ *Periodo de intervención se amplía hasta el 13 de octubre.*

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), en su sesión ordinaria 1888-2024, del 9 de setiembre, acordó extender el plazo al proceso de intervención de la Financiera Desyfin S.A., hasta el 13 de octubre.

Dicha ampliación se otorga debido a que:

- ⌘ Es imprescindible al momento de la decisión que se adopte disponer de información precisa y actualizada al cierre de agosto, ya que de momento se cuenta con información preliminar.
- ⌘ La Interventoría requiere de los plazos y requisitos establecidos para convocar a una asamblea de accionistas para la presentación de un plan de regularización de la entidad, el cual debe subsanar todas las irregularidades identificadas que sustentaron la intervención.
- ⌘ La Interventoría debe revisar el planteamiento del plan de regularización de los accionistas, con el fin de establecer la viabilidad o no de dicho plan y, por ende, de la Financiera.

Cabe recalcar que la Ley 9816 permite al Conassif ampliar el periodo de intervención hasta en 30 días naturales más, para aquellos casos que, debido a su complejidad, se requiera de mayor tiempo para efectuar el análisis respectivo.

Finalizado el plazo acordado, la interventoría presentará al Conassif un informe que muestre la situación de la entidad intervenida, así como la recomendación de un plan de regularización en caso de que la entidad se considere viable o, en su defecto, el mecanismo de resolución o liquidación si fuera inviable. Asimismo, se extendió por el mismo plazo el nombramiento de la interventora titular Marianne Kött Salas.